



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

ESCRITURA NO. 2014-17-01-11-P02556

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

000000



2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y

5

6

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

7

GALMON ENTERPRISES S. A.

8

9

CUANTIA: \$ 9.188,00

10

DI 3ra. COPIA

11 r.h.

12

13

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

16 del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de mayo del dos mil

17 catorce, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,

18 Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece, el señor

19 VICTOR ELIAS GALARZA SALAZAR, en calidad de Gerente y

20 representante legal de la Compañía GALMON ENTERPRISES S.

21 A. conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña. El

22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

23 viudo y domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy

24 fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la

25 minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo

26 íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR

27 NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, dignese

28 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Estatutos de la

1 Compañía GALMON ENTERPRISES S. A., bajo las siguientes
2 cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
3 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
4 pública el señor Víctor Elías Galarza Salazar, en calidad de Gerente
5 y representante legal de la Compañía GALMON ENTERPRISES S.
6 A., conforme lo acredita el nombramiento que se acompaña; el
7 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
8 viudo y domiciliado en la ciudad de Quito.- **CLAUSULA**
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía GALMON
10 ENTERPRISES S. A., se constituyó, bajo la denominación de
11 INMOBILIARIA GALMON S. A., mediante escritura pública
12 otorgada el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos,
13 ante la Notaria Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro
14 Mercantil, el quince de diciembre del mismo año; **b)** Mediante
15 escritura pública celebrada el veintiocho de noviembre del año dos
16 mil, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón
17 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de
18 mayo de dos mil uno, la compañía aumentó su capital a la suma de
19 OCHOCIENTOS DOLARES; **c)** Mediante escritura pública
20 celebrada el once de abril de dos mil once ante el Notario Público
21 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
22 del mismo cantón el tres de julio del dos mil trece, la compañía
23 cambió su denominación por la de GALMON ENTERPRISES S.
24 A.; **d)** La Junta General de Galmon Enterprises S. A. reunida el
25 tres de febrero de dos mil catorce, resolvió realizar un nuevo
26 aumento de capital hasta por la suma de NUEVE MIL CIENTO
27 OCHENTA Y OCHO DOLARES y la consiguiente reforma de
28 estatutos; **e)** En cumplimiento de lo resuelto por dicha Junta, en

AS

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA

AS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

1 el diario EL TELEGRAFO, edición del diecisiete de febrero del
2 dos mil catorce, se publicó el respectivo aviso para la suscripción
3 del aumento de capital, a fin de que los accionistas de la compañía
4 puedan hacer uso de su derecho preferente y proporcional, para
5 suscribirlo; f) Dentro de los plazos determinados en la Ley y lo
6 resuelto por la Junta General de la compañía, el aumento de capital
7 antes referido fue suscrito y pagado en numerario, por el señor
8 Víctor Elías Galarza Salazar, como consta de los boletines de
9 suscripción suscritos toda vez que ningún otro accionista hizo uso
10 de su derechos de suscripción. Se aclara que se realizaron dos
11 suscripciones: una dentro de los treinta días siguientes a la
12 publicación del aviso de suscripción por la prensa y una segunda,
13 por el remanente de capital no suscrito, dentro de los quince días
14 siguientes al vencimiento del primer plazo.- **CLAUSULA**
15 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
16 **ESTATUTOS.-** El compareciente, en mérito del antecedente
17 expuesto y en ejercicio de sus atribuciones, declara: **UNO)** Que su
18 representada aumenta su capital suscrito de **OCHOCIENTOS**
19 **DOLARES**, en que se halla fijado, a la suma de **NUEVE MIL**
20 **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES**, totalmente
21 suscritos y pagados.- **DOS)** Que se reforma el artículo cuarto del
22 estatuto, que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.-
23 **CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía es de **NUEVE MIL**
24 **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES**, representado
25 por **NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO**
26 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una,
27 numeradas consecutivamente y emitidas en títulos que puedan
28 representar una o más acciones. Los títulos deberán ser suscritos

1 por el Gerente de la Compañía”.- **TRES**) Que como consecuencia
2 del aumento de capital de la compañía, este queda distribuido en la
3 siguiente forma:

4 <u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>ACCIONES</u>
5 Víctor Galarza Salazar	9.987	9.987
6 <u>Víctor Galarza Montalvo</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
7 TOTAL	9.988	9.988

8 **CUATRO**) Se eleva a escritura pública el Acta de la Junta general
9 extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el tres de
10 febrero del dos mil catorce, como documento habilitante, para que
11 sea parte integrante de este instrumento público; **CINCO**) Declaro
12 bajo juramento que mi representada la Compañía GALMON
13 ENTERPRISES S. A. no es contratista del Estado y sus
14 instituciones y que los recursos empleados en el aumento de capital
15 son lícitos y no provienen de ninguna actividad reñida con la Ley.

16 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

17 Como tales se agregan: el nombramiento del Gerente; y copia del
18 Acta de la Junta Extraordinaria de accionistas de la compañía-
19 Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
20 estilo, para la plena validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la
21 minuta, que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que
22 se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor
23 legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
24 partes; minuta que está firmada por el doctor Miguel Andrade
25 Varea, matrícula número novecientos setenta y cuatro del Colégio
26 de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
28 Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí, la

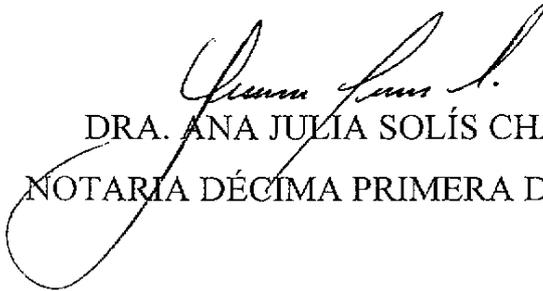
0000003

1 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy
3 fe.-

4
5
6 p. GALMON ENTERPRISES S.A.
7 VICTOR ELÍAS GALARZA SALAZAR,
8 GERENTE C.C. 0901177311

A. 9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

LA No...

5

GALMÓN ENTERPRISES S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 3 de febrero de 2014, a las 9h40, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Eloy Alfaro No 39-500 y Gaspar de Villarreal, de esta ciudad, con la presencia del accionista de la Compañía GALMON ENTERPRISES S. A. señor Víctor Galarza Salazar, titular de 799 acciones, pagadas en su totalidad, se reúne la Junta General.

Por decisión de la Junta dirige la reunión el Licenciado Moisés Torres Vargas, especialmente invitado y como secretario actúa el señor Víctor Galarza Salazar, Gerente, quien informa que se halla presente el 99% del capital social de la Compañía, aproximadamente, por lo que el señor Director declara instalada la reunión y dispone que se de lectura de la convocatoria publicada en el diario EL TELEGRAFO que se edita en esta ciudad, de fecha 24 de enero de 2014, que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE GALMON ENTERPRISE S. A.**

Convócase a los señores accionistas de la compañía GALMON ENTERPRISES S.A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía, ubicadas en el calle Yáñez Pinzón No. N26-243 y Avenida Orellana, esquina, edificio Pinzón, 4º. piso de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, el día lunes 3 de febrero de 2014, a las 9H30.

La Junta se reunirá para conocer y adoptar las resoluciones correspondientes sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos.
- 2.- Designación de Comisario Principal y Suplente.

Se convoca de manera especial e individual al señor Comisario de la Compañía.
Quito, a 22 de enero de 2014.

Víctor Galarza Salazar
Gerente

El señor Director dispone que se entre a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos.

El señor Gerente, indica que la compañía debe aumentar su capital que resulta irrisorio en la situación actual. En consecuencia, propone:

- 1.- Que la compañía aumente su capital suscrito hasta por la suma de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES, pagaderos en numerario y de contado al tiempo de la suscripción, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

Accionista	Cap. Anterior	Cap. Aumento	Cap. Total	Acciones
Víctor Galarza S.	799	9.188	9.987	9.987
Víctor Galarza M.	1	-	1	1
TOTAL	800	9.188	9.988	9.988

- 2.- Que los señores accionistas tendrán derecho preferente para participar en el aumento de capital a prorrata de las acciones que posean en la Compañía y lo ejercerán, por acciones completas, dentro del plazo de 30 días contados desde la única publicación por la prensa del respectivo aviso debiendo suscribirlas y pagarlas en efectivo, a la par y de contado.
- 3.- Los accionistas que no desearan suscribir el aumento de capital, podrán solicitar a la Compañía la emisión de los respectivos Certificados de Preferencia, conforme a lo dispuesto por el Art. 181 de la Ley de Compañías.
- 4.- Vencido el plazo de 30 días, establecidos para la suscripción y pago del aumento de capital, indicado en el numeral anterior, si existiere un remanente de acciones no suscritas, dentro del cupo aprobado, estas serán ofrecidas, en los quince días siguientes, a todos los accionistas de la compañía, en orden de presentación, debiendo ser pagadas íntegramente, en efectivo y a la par, al momento de la suscripción.
- 5.- Que como consecuencia del aumento de capital se procederá a la reforma del artículo cuarto del estatuto social, en lo referente al monto del capital suscrito y el número de las acciones que lo representan y al hecho de que los títulos acciones serán firmados exclusivamente por el Gerente.
- 6.- Que se le autorice formalizar dichos cambios mediante la respectiva reforma de estatutos.

Las Junta General, por unanimidad, se resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos propuestos, en los términos indicados y autoriza al Gerente formalizar dichas resoluciones.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designación de Comisario Principal y Suplente.

El señor Gerente indica que es necesario designar a los Comisarios de la Compañía.

La Junta General, por unanimidad, resuelve: ratificar en las funciones de Comisario al señor Agustín Medranda.

El nombramiento se realiza por el período y con las atribuciones correspondientes.

Por terminado el tratamiento de los asuntos para los que se reunió la Junta, el señor Director concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la reunión se da lectura del presente documento el cual es aprobado en su totalidad por el único accionista presente quien para constancia la suscribe en esta misma fecha.


Lcdo. Moisés Torres Vargas
DIRECTOR DE LA JUNTA


Víctor Galarza Salazar
GERENTE- SECRETARIO AD HOC

GALMON ENTERPRISES S.A.

Quito, a 09 de enero del 2014

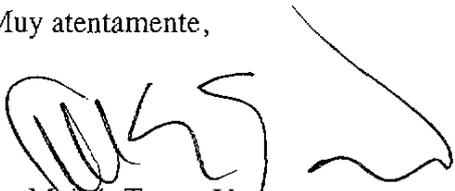
Señor
Víctor Elías Galarza Salazar
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle oficialmente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GALMON ENTERPRISES S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS** desde la inscripción de su nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de agosto de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del mismo año. Mediante escritura pública celebrada el 11 de abril de 2011, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de julio de 2013, la compañía Inmobiliaria Galmon S.A., cambió su denominación a Galmon Enterprises S.A. Sus deberes y atribuciones constan en el artículo 14° de los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución descrita inicialmente. **Como Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.**

Muy atentamente,



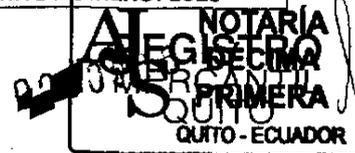
Sr. Moisés Torres Vargas
DIRECTOR DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Quito, 09 de enero del 2014.



Sr. Víctor Elías Galarza Salazar
C.C. 090117731 - 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	658
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/01/2014
FECHA ACEPTACION:	09/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALMON EMPRESAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0901177311	GALARZA SALAZAR VICTOR ELIAS	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2475 DEL 15/12/1992 NOT. 2 DEL 17/08/1992.- CAMBIO DENOMINACION #RM 2507 DEL 03/07/2013 NOT. 24 DEL 11/04/2011.- T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 090117731-1

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GALARZA SALAZAR
 VICTOR ELIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1941-01-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
 LORGIA PATRICIA
 MONTALVO LANDIN




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION EJECUTIVO

EZ33313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GALARZA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALAZAR ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2014-02-19

FECHA DE EXPIRACION
 2024-02-19

0905 18 02 0

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a 16 MAYO 2014

[Handwritten Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

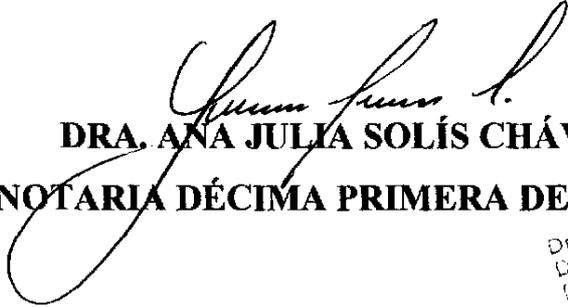




**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

**--- gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital
y Reforma de Estatuto de la Compañía GALMON
ENTERPRISES S.A., debidamente sellada y firmada en los
mismos lugar y día de su otorgamiento.-**


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ALS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



0000007

TRÁMITE NÚMERO: 72850

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5066
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0901177311	GALARZA SALAZAR VICTOR ELIAS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GALMON ENTERPRISES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9188,00
Capital	9988,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2475 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE DICIEMBRE DE 1992, TOMO: 123.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0954008

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL